



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 04 de enero 2022

SCGCDMX/DGAF-SAF/ 0027 /2022

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN
DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE

Mediante oficio SAF/SE/DGACYRC/DEIIRC/3225/2021 de fecha 13 de diciembre del año 2021, mediante el cual notifica que se deberá dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las fechas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adjunto al presente en forma impresa la información que se cita a continuación:

- Montos pagados por Ayudas y Subsidios
- Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
- Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública
- Información de Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Cabe señalar que la documentación que se remite corresponde al cuarto trimestre del ejercicio presupuestal 2021, no omitiendo manifestar que el formato denominado "Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" es remitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial mediante el oficio SCG/DGCOICS/0001/2021, mismo se anexa en original.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

C.c.c.e.p. Lic. Guadalupe Gómez Gómez Dirección de Finanzas ggomezg@contraloriadf.gob.mx

GGG/ser
Av. Arcos de Belén No. 2, Piso 7 Col. Doctores, C.P. 06720
Alcaldía Cuauhtémoc
Tel. 5627-9700, Ext: 52063

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS/ NUESTRA CASA

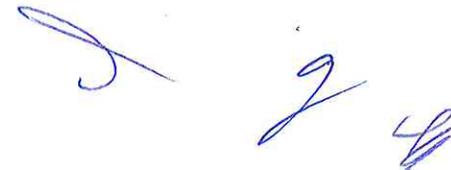
Gobierno de la Ciudad de México
Montos pagados por ayudas y subsidios
Periodo (octubre - diciembre 2021)



Unidad Responsable del Gasto: 13 C0 01 Secretaría de la Contraloría General							
Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
Total							\$0.00

[Handwritten signature]

Unidad Responsable del Gasto: 13 C0 01 Secretaria de la Contraloría General									
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)							
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j=c+e+g+i
			NO APLICA			+			
Totales		-	-	-	-	-	-	-	-



Formato General
Sistema Nacional de Seguridad Pública
Avance en la Aplicación de los Recursos Asignados a los Programas de Seguridad Pública (FASP)
(Cifras al 31 de diciembre de 2021)
[Pesos]



Entidad Federativa: Ciudad de México

CAPÍTULO	ANEXO TECNICO/PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO														
		IMPORTE CONVENIDO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
	Total	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	-	-	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-
	Seguimiento y Evaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1000	Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	Servicios Generales	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	-	-	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Nota: Información proporcionada por el Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Contraloría General.

Formato Específico
Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública
Estructura Proaramática para el Seguimiento de los Recursos FASP
(Cifras al 31 de diciembre de 2021)
Entidad Federativa: Ciudad de México



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						RECURSOS EJERCIDOS							
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
							TOTAL	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309						SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000				Servicios generales	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000	3300			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000	3300	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000	3300	331	33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	8309		3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	8309		3000	3300	333	33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Nota: Información proporcionada por el Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Contraloría General.

Formato Específico
Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública
Estructura Programática para el Seguimiento de los Recursos FASP
(Cifras al 31 de diciembre de 2021)
Entidad Federativa: Ciudad de México



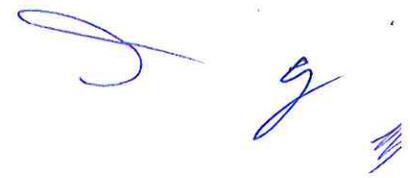
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						RECURSOS EJERCIDOS									
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
							TOTAL	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309						SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000				Servicios generales	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000	3300			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000	3300	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00	-	-	-	335,000.00	-	-	335,000.00	335,000.00
2021	8309		3000	3300	331	33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	8309		3000	3300	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2021	8309		3000	3300	333	33301	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Nota: Información proporcionada por el Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Contraloría General.

Gobierno de la Ciudad de México
Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
 Al período (octubre - diciembre 2021)

Unidad Responsable del Gasto: 13 C0 01 Secretaría de la Contraloría General				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
15OE10 "No etiquetado recursos fiscales 5 al millar 2021 original de la URG"	Recursos destinados para la vigilancia, inspección y control de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas provenientes de recursos 5 al millar.	9,959,378.60	9,959,378.60	N/A
Total		9,959,378.60	9,959,378.60	-

NOTA: ESTE REPORTE NO CONSIDERA EL PASIVO CIRCULANTE MISMO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN, TODA VEZ QUE SE CUENTA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022 PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULA Y NORMAN LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Dirección General de Coordinación de Órganos
Internos de Control Sectorial



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 3 de enero de 2022
SCG/DGCOICS/0001/2022
Asunto: Formatos CONAC SCG
Cuarto Trimestre 2021

LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL CDMX
PRESENTE

En atención a los oficios SCGCDMX/DGAF-SAF/2000/2021 y SAF/SE/DGACYRC/DEIIRC/3225/2021, referentes a la difusión de los resultados de las Evaluaciones Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021 en cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); se anexan:

Los "Formatos para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" impresos del Cuarto Trimestre (octubre-diciembre) de 2021; consistentes en: i. Evaluación Institucional (Encuesta Institucional); y ii Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021; para los efectos procedentes.

Como es de su conocimiento para el 2021, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México no contó con asignación del FASP y el Evaluador Externo fue contratado con recurso fiscal a cargo de su presupuesto, por instrucciones de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; por lo que no le aplica realizar la captura en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al no tratarse de un recurso federal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

BRENDA EMOÉ TERÁN ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL



c.c.p. Juan José Semano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx - Presente.

Firma:
Brenda Valverde
Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial

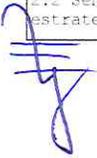
Firma:
Miguel Ángel

Av. Zedillo de Delán 2, Piso 14, colonia Doctores
Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
Tel. 555627 9700 ext. 54503

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo:mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.	
Instrumentos de recolección de información:	
Questionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - El 54.1% de los elementos encuestados tienen Licenciatura, sin embargo, el 55% opina que no hay liderazgo en sus superiores. - Se aplicó la evaluación de competencias básicas de la función al 69.6% de los elementos encuestados, sin embargo, el 65% de los encuestados dijo desconocer los resultados de dicha evaluación. - Entre el 2020 y el 2021 se llevo a cabo exámenes de control de confianza al 76% de los encuestados sin embargo el 88% de los elementos sujetos a examen no conoce los resultados de dicho examen de control de confianza. - El 68.1% de los encuestados ven difícil el llenado y la entrega del Informe Policial Homologado (IPH) al MP. - El 48.3% de los encuestados elabora a mano o en maquina de escribir el llenado de sus informes y otros informes de escritos oficiales. - En el rubro de equipamiento para los elementos de seguridad pública evaluados, se muestran los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> * No recibió armamento (arma corta) el 38.2%. * No recibió municiones el 40%. * No recibió vehículo automotor el 74.6%. * No recibió equipo de radiocomunicación el 93.4%. - El 34% de los encuestados no sabe o no está inscrito (el 4%) en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP). - El 67.8% de los elementos encuestados no han consultado el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) debido a que no cuentan con equipo de cómputo o acceso al mismo (el 75.2%) en la institución donde laboran para realizar la consulta. - El 87.7% de los elementos manifiesta que las instalaciones donde labora esta en malas condiciones físicas y que faltan espacios manifiesta el 88.9%. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	



mas

2.2.1 Fortalezas:

- El marco normativo de la CDMX en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
- La CDMX cuenta con un diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.
- La CDMX cuenta con un plan de implementación que garantiza la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.
- La CDMX cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente a partir del 1 de marzo del 2022.
- La corporación cuenta con Unidad de Inteligencia /Análisis.
- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.
- La CDMX cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI).
- Se acreditó un Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes (CEMA) y se renovó la acreditación de otro más (San Fernando).
- La Unidad de Inteligencia/Análisis genera: Patrones delictivos y modus operandi; perfiles criminales y fichas objetivo entre otros.
- Se realizó la Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública, Policía Ministerial y Custodios), en total 50,505 elementos.
- La Red Nacional de Radiocomunicación alcanzara una cobertura del 85% en la Ciudad de México cuando inicien operaciones las 300 terminales de comunicación.
- Existen 41 canales y sitios de repetición (radiocomunicación) en toda la CDMX repartido en diferentes Alcaldías.
- La corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.
- Se instalaron con recursos FASP 2021 224 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 1,120 Cámaras de Videovigilancia en la CDMX.
- El total de PMI instaladas es de 15,924 y existen 34,385 Cámaras de Videovigilancia en toda la CDMX.

2.2.2 Oportunidades:

- La Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).
- La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a: Base de datos y software especializado para realizar investigaciones.
- La FGGJCDMX tomo la decisión de no contestar la evaluación de aquellos subprogramas donde no recibieron recursos FASP 2021, lo que deja incompleta la encuesta, incluso cuando se mencionaba "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".
- La SSC no contestó este Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética ya que tomo la decisión de no contestar la encuesta en aquellos programas en los que no recibió recursos FASP 2021 aun cuando se mencionaba que "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".

2.2.3 Debilidades:

- Falta impartir cursos especializados de: Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género y Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia).
- A los elementos de la Unidad de Inteligencia/Análisis no se ha brindado capacitación especializada en: Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo y tampoco en análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública.
- Sistema Penitenciario no tiene una frecuencia establecida para proporcionar vestuario y equipamiento a sus elementos.
- No se tiene una evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego.
- No se conoce si realizaron pruebas toxicológicas en el ejercicio evaluado.
- No cuenta con personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social en la CEAVI.
- Dos Centros Especializados de Internamiento Preventivo para Adolescentes no fueron acreditados en el 2021 (CEIPA y CEA-QC).
- Un solo Módulo de Colocación de Constancias de Registro Público Vehicular se encuentran en operación en la CDMX.

2.2.4 Amenazas:

- La Unidad de Investigación no cuenta con o tiene acceso a: Equipo de audio.
- La Unidad de Inteligencia/Análisis no tiene acceso a la Plataforma México.
- No se ha brindado capacitación especializada en algunas materias a la Policía de Proximidad.
- No cuentan con los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos: Salas de audiencias para los juicios orales; Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo; Espacio para la valoración médica; y Evaluación psicosocial a los probables infractores.
- No pasaron la evaluación de control de confianza un total de 1,186 elementos.
- En el 2021 los sistemas de inhibición en centros penitenciarios no fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año evaluado.
- No se destinaron recursos del FASP 2021 a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

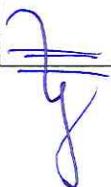
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Despacho menciona que dio seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2021, verificaron el grado de cumplimiento de las metas y las acciones que cada URG dio a los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas convenidos en los anexos técnicos y/o proyectos plasmados en el Convenio de Coordinación, verificando los resultados del ejercicio evaluado valorando las respuestas a las diferentes preguntas de cada programa que le compete a cada URG, valorando la pertinencia de sus respuestas, la decisión de no responderlas y las acciones y metas reportadas de conformidad con el alcance de la revisión dadas las circunstancias. Los resultados de esta evaluación se ven afectados por la falta de cifras, acciones, estrategias y líneas de acción no reportadas por las URG al tomar la determinación de no informar de ellas en aquellos Programas y subprogramas de Prioridad Nacional para los cuales no recibieron recursos del FASP 2021.

La mayoría del ejercicio del presupuesto asignado a cada URG se ejecuto en el último cuatrimestre del 2021, debido a cancelaciones de licitaciones nacionales y a licitaciones donde los proveedores no presentaron propuestas técnicas y económicas de conformidad con los requerimientos de la corporación, a aspectos burocráticos para la contratación de obra pública, esto trajo consigo que no se haya devengado y pagado un monto importante del presupuesto comprometido y que el programa de equipamiento e infraestructura de las URG's autorizadas para su ejecución reporten un avance físico-financiero limitado al 30 de noviembre del 2021.

El Gobierno de la Ciudad de México inicio el flujo de las aportaciones que le correspondían, de conformidad con el Convenio de Coordinación, hasta el mes de junio del ejercicio evaluado.

 y 

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere implementar capacitación y desarrollo de liderazgo en los mandos policiacos aprovechando la preparación académica con el que cuenta más de la mitad de los encuestados.
- Deberán darse a conocer a cada uno de los evaluados los resultados a través de un escrito y una reunión donde se le comenten dichos resultados y haya una retroalimentación.
- Instrumentar un procedimiento que permita que los elementos sujetos a examen de control de confianza conozcan los resultados del mismo de manera formal.
- Capacitar al personal permanentemente en el llenado y entrega del IPH para que este sea requisitado en todos sus términos legales solicitado por el MP.
- Poner a disposición de los elementos de las corporaciones policiacas de la CDMX instrumentos electrónicos (lap top, computadora, tablets, etc.), en salas de cómputo, para hacer más eficiente y oportuna la elaboración de informes o reportes oficiales.
- Revisar el inventario de municiones y armas cortas, así como el procedimiento de distribución para dotar a todos los elementos que lo requieren de este equipamiento vital en la mayoría de los casos, para el desarrollo de sus actividades diarias.
- Difundir entre los elementos de seguridad pública de la CDMX lo que significa el RNPSP y quienes están inscritos. Por otra parte, realizar una revisión exhaustiva de todos los elementos de la corporación para detectar quien no esta inscrito para realizar dicho registro e informarlo a los elementos policiales.
- Conformar salas de cómputo y/o en su caso proporcionar los equipos personales donde puedan tener acceso los elementos policiacos para realizar trabajos de consulta a esta plataforma (SUIC) con el propósito de hacerlas eficientes y eficaces su trabajo.
- Incluirse nuevamente la mejora de instalaciones y la construcción de mas de ellas para las instituciones de seguridad pública. Deberán ser más ágiles y expeditos tanto en la adjudicación a los contratistas de obra como la supervisión de las mismas de tal manera que el proceso de realización de obra sea eficiente, eficaz y oportuno en el ejercicio de los recursos presupuestales.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Alberto Rivera Calderón

4.2 Cargo: Socio

4.3 Institución a la que pertenece: Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. José Alfredo Rivera Calderón
- Lic. Julio Cesar Monzalvo
- Lic. Nancy Pérez Avilés
- Mtra. Fabiola Solís Cordero
- Lic. Laura Rivera Arce
- Lic. Juan Jiménez Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alberto.riverayasociados@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5485-1871

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 167,500.00 (Ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.

7.2 Difusión en internet del formato: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.

 *maos*

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo:macruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe Estatal de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículos 14, 15 y 16 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021".	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos _ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 14, 15 y 16 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021".	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - El 54.1% de los elementos encuestados tienen Licenciatura, sin embargo, el 55% opina que no hay liderazgo en sus superiores. - Se aplico la evaluación de competencias básicas de la función al 69.6% de los elementos encuestados, sin embargo, el 65 % de los encuestados dijo desconocer los resultados de dicha evaluación. - Entre el 2020 y el 2021 se llevo a cabo exámenes de control de confianza al 76% de los encuestados sin embargo el 88% de los elementos sujetos a examen no conoce los resultados de dicho examen de control de confianza. - El 68.1% de los encuestados ven difícil el llenado y la entrega del Informe Policial Homologado (IPH) al MP. - El 48.3% de los encuestados elabora a mano o en maquina de escribir el llenado de sus informes y otros informes de escritos oficiales. - En el rubro de equipamiento para los elementos de seguridad pública evaluados, se muestran los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> ▫ No recibió armamento (arma corta) el 38.2%. ▫ No recibió municiones el 40%. ▫ No recibió vehicule automotor el 74.6%. ▫ No recibió equipo de radiocomunicación el 93.4%. - El 34 % de los encuestados no sabe o no está inscrito (el 4%) en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS).P). - El 67.8% de los elementos encuestados no han consultado el Sistema Único de Información Criminal (SUIIC) debido a que no cuentan con equipo de cómputo o acceso al mismo (el 75.2%) en la institución donde laboran para realizar la consulta. - El 87.7% de los elementos manifiesta que las instalaciones donde labora esta en malas condiciones físicas y que faltan espacios manifiesta el 88.9%. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

Jy *maes*

2.2.1 Fortalezas:

- El marco normativo de la CDMX en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
- La CDMX cuenta con un diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.
- La CDMX cuenta con un plan de implementación que garantiza la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.
- La CDMX cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente a partir del 1 de marzo del 2022.
- La corporación cuenta con Unidad de Inteligencia /Análisis.
- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.
- La CDMX cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI).
- Se acreditó un Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes (CEMA) y se renovó la acreditación de otro más (San Fernando).
- La Unidad de Inteligencia/Análisis genera: Patrones delictivos y modus operandi; perfiles criminales y fichas objetivo entre otros.
- Se realizó la Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública, Policía Ministerial y Custodios), en total 50,505 elementos.
- La Red Nacional de Radiocomunicación alcanzara una cobertura del 85% en la Ciudad de México cuando inicien operaciones las 300 terminales de comunicación.
- Existen 41 canales y sitios de repetición (radiocomunicación) en toda la CDMX repartido en diferentes Alcaldías.
- La corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.
- Se instalaron con recursos FASP 2021 224 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 1,120 Cámaras de Videovigilancia en la CDMX.
- El total de PMI instaladas es de 15,924 y existen 34,385 Cámaras de Videovigilancia en toda la CDMX.

2.2.2 Oportunidades:

- La Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).
- La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a: Base de datos y software especializado para realizar investigaciones.
- La FGJCDMX tomo la decisión de no contestar la evaluación de aquellos subprogramas donde no recibieron recursos FASP 2021, lo que deja incompleta la encuesta, incluso cuando se mencionaba "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".
- La SSC no contesto este Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética ya que tomo la decisión de no contestar la encuesta en aquellos programas en los que no recibió recursos FASP 2021 aun cuando se mencionaba que "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".

2.2.3 Debilidades:

- Falta impartir cursos especializados de: Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género y Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia).
- A los elementos de la Unidad de Inteligencia/Análisis no se ha brindado capacitación especializada en: Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo y tampoco en análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública.
- Sistema Penitenciario no tiene una frecuencia establecida para proporcionar vestuario y equipamiento a sus elementos.
- No se tiene una evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego.
- No se conoce si realizaron pruebas toxicológicas en el ejercicio evaluado.
- No cuenta con personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social en la CEAVI.
- Dos Centros Especializados de Internamiento Preventivo para Adolescentes no fueron acreditados en el 2021 (CEIPA y CEA-QC).
- Un solo Módulo de Colocación de Constancias de Registro Público Vehicular se encuentran en operación en la CDMX.

2.2.4 Amenazas:

- La Unidad de Investigación no cuenta con o tiene acceso a: Equipo de audio.
- La Unidad de Inteligencia/Análisis no tiene acceso a la Plataforma México.
- No se ha brindado capacitación especializada en algunas materias a la Policía de Proximidad.
- No cuentan con los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos: Salas de audiencias para los juicios orales; Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo; Espacio para la valoración médica; y Evaluación psicosocial a los probables infractores.
- No pasaron la evaluación de control de confianza un total de 1,186 elementos.
- En el 2021 los sistemas de inhibición en centros penitenciarios no fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año evaluado.
- No se destinaron recursos del FASP 2021 a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Despacho menciona que dio seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2021, verificaron el grado de cumplimiento de las metas y las acciones que cada URG dio a los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas convenidos en los anexos técnicos y/o proyectos plasmados en el Convenio de Coordinación, verificando los resultados del ejercicio evaluado valorando las respuestas a las diferentes preguntas de cada programa que le compete a cada URG, valorando la pertinencia de sus respuestas, la decisión de no responderlas y las acciones y metas reportadas de conformidad con el alcance de la revisión dadas las circunstancias. Los resultados de esta evaluación se ven afectados por la falta de cifras, acciones, estrategias y líneas de acción no reportadas por las URG al tomar la determinación de no informar de ellas en aquellos Programas y subprogramas de Prioridad Nacional para los cuales no recibieron recursos del FASP 2021.

La mayoría del ejercicio del presupuesto asignado a cada URG se ejecuto en el último cuatrimestre del 2021, debido a cancelaciones de licitaciones nacionales y a licitaciones donde los proveedores no presentaron propuestas técnicas y económicas de conformidad con los requerimientos de la corporación, a aspectos burocráticos para la contratación de obra pública, esto trajo consigo que no se haya devengado y pagado un monto importante del presupuesto comprometido y que el programa de equipamiento e infraestructura de las URG's autorizadas para su ejecución reporten un avance físico-financiero limitado al 30 de noviembre del 2021.

El Gobierno de la Ciudad de México inicio el flujo de las aportaciones que le correspondían, de conformidad con el Convenio de Coordinación, hasta el mes de junio del ejercicio evaluado.

MACS

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere implementar capacitación y desarrollo de liderazgo en los mandos policiacos aprovechando la preparación académica con el que cuenta más de la mitad de los encuestados.
- Deberán darse a conocer a cada uno de los evaluados los resultados a través de un escrito y una reunión donde se le comenten dichos resultados y haya una retroalimentación.
- Instrumentar un procedimiento que permita que los elementos sujetos a examen de control de confianza conozcan los resultados del mismo de manera formal.
- Capacitar al personal permanentemente en el llenado y entrega del IPH para que este sea requisitado en todos sus términos legales solicitado por el MP.
- Poner a disposición de los elementos de las corporaciones policiacas de la CDMX instrumentos electrónicos (lap top, computadora, tablets, etc.), en salas de cómputo, para hacer más eficiente y oportuna la elaboración de informes o reportes oficiales.
- Revisar el inventario de municiones y armas cortas, así como el procedimiento de distribución para dotar a todos los elementos que lo requieren de este equipamiento vital en la mayoría de los casos, para el desarrollo de sus actividades diarias.
- Difundir entre los elementos de seguridad pública de la CDMX lo que significa el RNPSF y quienes están inscritos. Por otra parte, realizar una revisión exhaustiva de todos los elementos de la corporación para detectar quien no esta inscrito para realizar dicho registro e informarlo a los elementos policiales.
- Conformar salas de cómputo y/o en su caso proporcionar los equipos personales donde puedan tener acceso los elementos policiacos para realizar trabajos de consulta a esta plataforma (SUIC) con el propósito de hacerlas eficientes y eficaz su trabajo.
- Incluirse nuevamente la mejora de instalaciones y la construcción de mas de ellas para las instituciones de seguridad pública. Deberán ser más ágiles y expeditos tanto en la adjudicación a los contratistas de obra como la supervisión de las mismas de tal manera que el proceso de realización de obra sea eficiente, eficaz y oportuno en el ejercicio de los recursos presupuestales.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Alberto Rivera Calderón

4.2 Cargo: Socio

4.3 Institución a la que pertenece: Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. José Alfredo Rivera Calderón
- Lic. Julio Cesar Monzalvo
- Lic. Nancy Pérez Avilés
- Mtra. Fabiola Solís Cordero
- Lic. Laura Rivera Arce
- Lic. Juan Jiménez Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alberto.riverayasociados@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5485-1871

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 167,500.00 (Ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.

7.2 Difusión en internet del formato: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.